NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADA

A/C.4/L.447/Rev.1
20 diciembre 1956
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Undécimo período de sesiones
CUARTA COMISION
Tema 37 del programa

LA CUESTION DEL AFRICA SUDOCCIDENTAL

Solución de la cuestión del Africa Sudoccidental

Filipinas: proyecto de resolución revisado

La Asamblea General,

Tomando nota con la más honda preocupación de que a pesar de sus diversas resoluciones y de las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia sobre el asunto, la cuestión del Territorio bajo mandato del Africa Sudoccidental no está ahora más cerca de una solución que cuando se planteó,

Considerando que sería altamente conveniente para todas las partes interesadas que se llegase lo antes posible a una solución satisfactoria de la cuestión,

1. Señala a la atención del Secretario General los debates de la Cuarta Comisión sobre la cuestión del Africa Sudoccidental; y

2. Pide al Secretario General que:

a) Investigue y estudie todos los aspectos pertinentes de la cuestión del Africa Sudoccidental con miras a encontrar los medios y arbitrios para resolver satisfactoriamente el problema de conformidad con las resoluciones de la Asamblea y las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia sobre este asunto;

b) Tome cualesquiera medidas que considere necesarias a fin de encontrar una solución satisfactoria a esta cuestión; y

c) Comunique a la Asamblea General, para que los examine en su duodécimo período de sesiones, los resultados de sus estudios y de las medidas que hubiere tomado, así como los comentarios, observaciones y recomendaciones que considere adecuados para la solución satisfactoria de la cuestión del Territorio bajo mandato del Africa Sudoccidental.